



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. **174** -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 17 FEB 2026

VISTO:

El Memorando n.º 042-2026-GRJ/ORAF de 29 de enero de 2026, con el que, la Directora Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, dispone que se le encargue la plaza vacante existente de Director de Sistema Administrativo II del nivel remunerativo F-2 al servidor de carrera don ROBERTO ABEL CERVANTES ZACARÍAS y demás recaudos.

CONSIDERANDO

Que, mediante el memorando n.º 042-2026-GRJ/ORAF de 29 de enero de 2026, la Directora Regional de Administración y Finanzas, dispone que la plaza de Director de Sistema Administrativo II, del nivel remunerativo F-2, con registro n.º 00014, perteneciente a don Santos Eduardo Cabanillas Manrique, quien cesó de la administración Pública en forma definitiva por límite de edad, se le encargue a partir del mes de febrero de 2026 a don ROBERTO ABEL CERVANTES ZACARÍAS, quien viene desempeñándose como Sub Director de la Oficina de Gestión Patrimonial desde el 11 de marzo de 2025 a la fecha;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad Directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal;

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal n.º 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante la Resolución Directoral n.º 013-92-INAP/DNP, los encargos de puestos o de funciones que excedan de treinta (30) días dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del personal encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia de encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones. Se formaliza con resolución del Titular de la entidad;

Que, la plaza con código de registro n.º 00014, del Gobierno Regional Junín, asignado al cargo de Director de Sistema Administrativo II, del Nivel Remunerativo F-2 de la Oficina Regional de la Sub Gerencia de Desarrollo de Tarma, materia de encargo, se encuentra vacante por cese definitivo por límite de edad de la Administración Pública de don Santos Eduardo Cabanillas Manrique;

Que, de la verificación al legajo personal de don ROBERTO ABEL CERVANTES ZACARÍAS, se advierte que ostenta el título académico de licenciado en administración, así como, cuenta con el grado académico de maestría en gestión pública, servidor nombrado en la Sub Gerencia de Estudios, como Técnico Administrativo I, nivel remunerativo ST-F, durante las labores en la carrera administrativa, participó como

ORAF	
DOC. N.º	10203212
EXP. N.º	6875999



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos



miembro de las comisiones de inventario desde el año 2014 a la fecha; situación que advierte, que el mencionado cuenta con una vasta experiencia en materia de gestión patrimonial adquirida durante el tiempo de servicios prestados en la administración pública, lo que permite la posibilidad de otorgarle la encargatura solicitada;

Estando a lo informado y contando con la visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, en uso de las facultades y atribuciones.

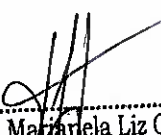
SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al servidor Licenciado en Administración don ROBERTO ABEL CERVANTES ZACARÍAS, el puesto de Director de Sistema Administrativo II, de nivel Remunerativo F-2, plaza vacante perteneciente a la Sub Gerencia de Desarrollo de Tarma, con eficacia anticipada del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, Oficina de Recursos Humanos – Remuneraciones, legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




C.P.C. Marcela Liz Quispe Sala
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 FEB 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)